### OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



# Consejo de Administración

GB.295/16/1 295.<sup>a</sup> reunión

Ginebra, marzo de 2006

## PARA DECISION

#### DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

### Informe del Director General

# Primer informe complementario: Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

(Ginebra, 21 de noviembre – 9 de diciembre de 2005)

- 1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones celebró su 76.ª reunión en Ginebra, del 21 de noviembre al 9 de diciembre de 2005, y adoptó un informe que, de conformidad con la práctica habitual, ha sido publicado como documento de la Conferencia <sup>1</sup> y se somete al Consejo de Administración en su presente reunión. Como en años anteriores, el Informe ha sido publicado en dos volúmenes por razones prácticas.
- 2. En cumplimiento de su mandato, la Comisión examinó los siguientes puntos:
  - a) memorias de los gobiernos sobre la aplicación de los convenios por ellos ratificados (artículos 22 y 35 de la Constitución);
  - b) información facilitada por los gobiernos sobre la sumisión de convenios y recomendaciones a las autoridades competentes (artículo 19 de la Constitución), y
  - c) memorias de los gobiernos sobre dos convenios, un protocolo y tres recomendaciones elegidos por el Consejo de Administración (artículo 19 de la Constitución).
- **3.** Se señala en particular a la atención del Consejo de Administración el *Estudio general* efectuado por la Comisión relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y Protocolo de 1995 relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), a la Recomendación sobre la inspección del trabajo (minas y transporte), 1947 (núm. 82), al Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), y a la Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 133). Este *Estudio general* figura en el volumen B del Informe de la Comisión y está basado en las memorias suministradas en virtud de los artículos 19 y 22 de la Constitución.

GB295-16-1-2006-01-0226-1-Sp.doc

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, 2006, Informe III, Parte 1, vols. A y B.

4. Se invita al Consejo de Administración a que tome nota del Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Ginebra, 19 de enero de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.

2 GB295-16-1-2006-01-0226-1-Sp.doc